



CÁMARA
DE
DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

AGENDA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

**Sesión del martes 29 de setiembre de 2026
Primera Legislatura Ordinaria 2026-2027**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO**

ÍNDICE

Índice	2	
Documentos para conocimiento	3	
Documentos de diputados	3	
Documentos que requieren acuerdo	4	
Pedido de pase a comisión	4	
Documentos de diputados	5	
Documento del Poder Ejecutivo	7	
Documento de otra institución	8	
Informe	9	
Mociones de orden del día	10	
Censura	11	
Interpelación	12	
Interés nacional o necesidad pública	13	
Comisiones especiales	23	
Comisiones de investigación	31	2

DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO

DOCUMENTOS DE DIPUTADOS

1. **De los diputados Buitrón Martínez, Aranda Vásquez y Gonzales Polar; y de los senadores Delgado Zegarra y Barragán Coloma**, quienes comunican que han conformado el grupo "Frente Parlamentario contra el Hambre", espacio plural y multisectorial orientado a la erradicación de la malnutrición en el país. El grupo promoverá el diálogo y la formulación de propuestas de seguridad alimentaria articuladas con la red del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), la FAO y la Cooperación Española, a fin de impulsar iniciativas legislativas y programas de prevención del hambre y la malnutrición.
Oficio 001-2026-2027-GFPCH, presentado el 9 de setiembre de 2026.

Con conocimiento de la Junta de Portavoces, pasó al archivo.

2. **Del diputado Quispe Candia**, en calidad de miembro titular de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, quien comunica que, en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, adjunta el Oficio 029-2026-LEQC/CD dirigido al diputado Segura Figueroa, presidente de dicha comisión.
Oficio 031-2026-2027-LECO/CD, presentado el 18 de setiembre de 2026.

Con conocimiento de la Junta de Portavoces, pasó al archivo.

DOCUMENTOS QUE REQUIEREN ACUERDO

PEDIDO DE PASE A COMISIÓN

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 113. Derivación a Comisiones

[...]

La solicitud para que una comisión adicional asuma la competencia sobre una proposición legislativa se resuelve por la Junta de Portavoces, la que puede acceder a la petición en forma excepcional, además de acordar ampliar el plazo para dictaminar desde la fecha en que la nueva comisión conoce el proyecto y por no más de treinta días hábiles. Si son varias las comisiones asignadas, pueden presentar dictamen conjunto.

[...]

- 1. Del diputado Segura Figueroa**, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, mediante el cual comunica que la comisión que preside en su sesión del 15 de setiembre de 2026, acordó, por unanimidad, solicitar que se derive, para su estudio y dictamen, la **Proposición Legislativa 134**, que propone fortalecer los centros de videovigilancia de los gobiernos regionales, municipales provinciales y municipales distritales, con miembros de la Policía Nacional del Perú.

Oficio 151-2026-202-CDNOI-CD, presentado el 18 de setiembre de 2026.

Nota: La Proposición Legislativa 134 se encuentra decreta a la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría desde el 8 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasó la Proposición Legislativa 134 a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, como segunda comisión.

DOCUMENTOS DE DIPUTADOS

1. **Del diputado Castillo Rivas, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, quien solicita que se precise la tercera excepción del acuerdo de la Junta de Portavoces, con relación al pedido de la diputada Isla Rojas, la cual requiere autorización para participar de forma virtual en las sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social debido a un cruce de horarios con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
Oficio 048-2026/2027-CTSS-CD/CR. presentado el 24 de setiembre de 2026.

Notas:

En sesión del 11 de agosto de 2026, la Junta de Portavoces acordó que las sesiones y actividades de los diversos órganos de la organización parlamentaria se realicen de manera presencial, con excepción de los siguientes casos:

[...]

- *Cuando ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor adecuadamente sustentado.*

[...]

Reglamento del Congreso de la República

Artículo 27. Deberes funcionales

Los senadores y diputados tienen los siguientes deberes funcionales:

[...]

Para el caso de los órganos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados integrados por titulares y suplentes, la responsabilidad sobre la inasistencia o el retiro recae en el titular si no avisa, con anticipación y por escrito, que será reemplazado por un suplente determinado. Si el suplente señalado no concurre, este asume la responsabilidad y las consecuencias de su inasistencia.

[...]

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 43. Definición de comisiones ordinarias legislativas

[...]

Los miembros suplentes reemplazan, en caso de ausencia, al respectivo titular del grupo parlamentario, para los efectos del cómputo del quórum y de las votaciones, sin perjuicio de los derechos que les corresponden en su calidad de diputados.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se denegó lo solicitado.

2. **Del diputado Segura Figueroa, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno**, mediante el cual solicita opinión técnica respecto a la posibilidad de celebrar sesiones no ordinarias descentralizadas (semipresenciales y fuera de Lima), teniendo en cuenta lo señalado en el Oficio Circular 003-2026-2027-ADP-OM-CR.
Oficio 0186-2026-2027/CDNOI-CD. presentado el 22 de setiembre de 2026.
Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se denegó lo solicitado.

DOCUMENTO DEL PODER EJECUTIVO

1. **Del ministro del Ambiente, señor Vladimiro Huaroc Portocarrero,** mediante el cual remite el informe sobre el progreso del cumplimiento de las metas de adaptación y mitigación, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) (periodo enero-diciembre 2025), conforme a lo establecido en la **Ley 30754**, Ley Marco sobre Cambio Climático, y en su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM.

Oficio D000130-2026-MINAM-DM, presentado el 15 de setiembre de 2026.

Nota: La Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, establece en el numeral 6.2, del artículo 6, la obligación de informar anualmente ante el Pleno del Congreso de la República sobre el progreso del cumplimiento de las metas en adaptación y mitigación, aprobadas en políticas, planes y programas, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se dispuso que, oportunamente se coordine fecha y hora para la presentación del ministro del Ambiente, ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

DOCUMENTO DE OTRA INSTITUCIÓN

1. **Del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor Roberto Rolando Burneo Bermejo**, mediante el cual solicita que se prioricen las iniciativas de reforma electoral orientadas a mejorar el marco normativo y fortalecer el adecuado desarrollo de los procesos electorales.
Oficio 000440-2026-P/JNE, presentado el 7 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a los grupos parlamentarios y pasó al archivo.

INFORME

1. **Del diputado Varas Seguí, presidente de la Comisión de Acusaciones Constitucionales**, quien remite el Informe Incidental 001-2026-2027-ST-CAC/CD-CR, **sobre las 111 denuncias constitucionales no finalizadas en el Congreso unicameral**, el trámite y la continuación del procedimiento en el Congreso bicameral, el cual fue aprobado por mayoría en la sesión del 9 de setiembre de 2026.
Oficio 004-2026-2027-CAC/CD-CR, presentado el 14 de setiembre de 2026.

Referencias:

Número de firmas en el informe, 11; diputados presentes al momento de la votación, 23.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 138. Dictamen en mayoría, en minoría y por unanimidad

[...]

Los dictámenes aprobados en mayoría requieren estar firmados por, al menos, la mayoría de los diputados presentes al momento de su aprobación.

[...]

Artículo 143. Informes

[...]

Para la presentación de los informes en mayoría y en minoría se aplican las mismas reglas de la votación y presentación de dictámenes.

[...]

Nota:

*Del jefe del Departamento de Gestión Documental de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que **recibió 156 denuncias constitucionales remitidas por el oficial mayor del Congreso**; cuyo trámite quedó pendiente al finalizar el Periodo Parlamentario 2021-2026.*

Oficio 033-2026-2027-DGD-DGP/CD, presentado el 21 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se devuelve a la Comisión de Acusaciones Constitucionales el Informe Incidental 001-2026-2027-ST-CAC/CD-CR para que actúe en el marco de sus competencias, observando que son 156 las denuncias constitucionales remitidas por el Congreso de la República.

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

Artículo 99. *Mociones de orden del día*

Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los diputados solicitan al pleno que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan en la mesa de partes de la Cámara y proceden en los siguientes casos:

- a) Solicitud de conformación de comisiones de investigación.*
- b) Solicitud de conformación de comisiones especiales, a través de grupos parlamentarios.*
- c) Pedidos de interpelación y de invitación al Consejo de Ministros o a los ministros en forma individual para informar. También es aplicable cuando se trata de la concurrencia de los gobernadores regionales para exponer ante el Pleno a las comisiones.*
- d) Pedidos de censura al Consejo de Ministros en su conjunto o a los ministros en forma individual.*
- e) Pedidos de censura a los miembros de la Mesa Directiva.*
- f) Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de interés nacional o asuntos cuyo procedimiento no se encuentre establecido.*
- g) Las propuestas de vacancia por la causal prevista en el numeral 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, se presentan ante la mesa de partes del Congreso de la República y su trámite y discusión se desarrollan conforme a las reglas contenidas en el presente reglamento.*
- h) Pedidos de declaraciones de necesidad pública o interés nacional a iniciativa de los diputados, por intermedio de sus grupos parlamentarios. Los proyectos de ley de alto interés público o de necesidad pública a los que se refieren los artículos 60 y 70 de la Constitución Política del Perú se tramitan por la vía del procedimiento legislativo ordinario.*

[...]

Artículo 157. Moción de censura

La Cámara de Diputados hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Los diputados pueden plantear una moción de censura luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el ministro por su propia voluntad.*
- b) Debe ser presentada por no menos del 25 % del número legal de miembros de la Cámara de Diputados.*
- c) Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día calendario después de su presentación.*
- d) Su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de miembros de la Cámara de Diputados.*
- e) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El presidente de la República debe aceptar la dimisión y nombrar a los nuevos ministros dentro de las setenta y dos horas siguientes.*

CENSURA

1. **Moción 445**, de los diputados Paredes Navarro, Zunini Yerren, Jibaja Ramos, Avendaño Vilca, Chipana Condori, Gonzales Delgado, Manay Pillaca, Palomino Pacheco, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Soto Ferrari, Pérez Alccahuaman, Palomino Casavilca, Holguín Aguirre, Isla Rojas, Peña Córdova, Poma Huamani, Perez Quispe, Varas Seguin, Flores Valdizan, Villanueva Calderón, Cahuaza Mitivire, Márquez Huanca, Guillén Valencia, Fernández González, Ambrosio Domínguez y Sulca Castillo, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Camargo Porta, López Letona, Masco Cáceres y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Alayza Maccera, Castrejon Fernandez, Duarte Patiño de Pezet y Espinoza Huilca, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **censure al señor César Augusto Astudillo Salcedo, ministro del Interior, por los fundamentos expuestos en la presente moción, al haber quedado acreditada su manifiesta incapacidad de liderazgo y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo, debiendo procederse conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y en el literal e) del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Moción presentada el 24 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasó a la Agenda del Pleno. Asimismo, se acordó 3 horas de debate, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin tiempo adicional y sin interrupciones.

INTERPELACIÓN

- 1. Moción 424**, de los diputados Huilca Flores, Colchado Huamani, Holguín Loaiza, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin, Muedas Balbiese, Sonco Villanueva y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Chipana Condori, Fernández González, Flores Valdizan, Márquez Huanca, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Cabrera Nieto, Camargo Porta, Eusebio Padilla, Medina Stein y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **interpele al ministro de Educación, señor José Antonio Chang Escobedo, para que se presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados y responda el pliego interpelatorio de cuarenta y cuatro (44) preguntas que forma parte integrante de la presente moción.**
Moción presentada el 21 de setiembre de 2026.

El pliego interpelatorio consta de 44 preguntas.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasó a la Agenda del Pleno.

INTERÉS NACIONAL O NECESIDAD PÚBLICA

1. **Moción 219**, de los diputados Buitrón Martínez, Holguín Loaiza, Huilca Flores, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin y Muedas Balbiese, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional el asfaltado y mejora de las carreteras con doble vía en los tramos de la provincia de Caravelí, distrito de Cahuacho, del departamento de Arequipa; y en el distrito de Pausa, provincia de Páucar del Sara Sara, del departamento de Ayacucho.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a los gobiernos regionales de Arequipa y de Ayacucho, a título personal.

2. **Moción 228**, de los diputados Isla Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de necesidad pública e interés nacional la prevención, recuperación, conservación y protección de la cuenca del río Nanay y de sus afluentes frente a los impactos de la minería ilegal y de la contaminación por mercurio, así como la garantía del abastecimiento de agua para consumo humano de la población de Iquitos y de las comunidades indígenas y ribereñas asentadas en dicha cuenca, conforme a lo recomendado por la Autoridad Nacional del Agua en el Informe Técnico 0044-2025-ANA-AAA.A-ALA.IQ/RVQ.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y a los gobiernos regionales de Madre de Dios y de Loreto, a título personal.

3. **Moción 237**, de la diputada Meza Rivera, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados **exprese el más efusivo saludo y sincero reconocimiento a las mujeres indígenas de nuestro país, por su invaluable aporte al desarrollo social, económico, político y cultural del Perú, destacando su fortaleza, resiliencia y sabiduría como legítimas guardianas de la diversidad cultural y el patrimonio ancestral de la nación, con motivo de conmemorarse el 5 de setiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena. Exhorte al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Cultura (MINCUL) para que impulsen acciones de diseño, priorización y ejecución de políticas públicas integrales con enfoque intercultural, destinadas a cerrar las brechas de desigualdad, erradicar toda forma de violencia y discriminación, y garantizar su derecho a la educación, salud y participación ciudadana efectiva.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y al Ministerio de Cultura, a título personal.

14

4. **Moción 242**, de los diputados Chipana Condori, Zunini Yerren, Fernández González, Lavado Valdivia, Peña Córdova y Palomino Casavilca, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional y necesidad pública la promoción del desarrollo integral, productivo, social y ambientalmente sostenible de la comunidad campesina de Carhuapata, distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio del Ambiente, y al Gobierno Regional de Huancavelica, a título personal.

5. **Moción 244**, de los diputados Castro Grández, Andrade Salguero de Álvarez, Chacón De Vettori, Abensur Pinasco, Barbarán Reyes, Zegarra Sánchez y Gatica Vega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional la creación y equipamiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) en el departamento de Amazonas, con sede en Chachapoyas, con la finalidad de descentralizar la atención oncológica especializada, fortalecer la red oncológica nacional y garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios oncológicos, en concordancia con el marco normativo vigente.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud, y al Gobierno Regional de Amazonas, a título personal.

6. **Moción 262**, de los diputados Chipana Condori, Jibaja Ramos, Palomino Casavilca, Pérez Quispe, Tito Rojas, Zunini Yerren y Guevara Ramírez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de necesidad pública la urgente culminación del procedimiento técnico de demarcación territorial y las medidas destinadas a garantizar la creación del nuevo distrito de Chiribaya, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, en cumplimiento de la Ley 31434.**

Moción presentada el 4 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, a título personal.

7. **Moción 265**, de los diputados Lavado Valdivia, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Palomino Casavilca, Peña Córdova y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de la diversidad biológica, las fuentes de agua y el patrimonio cultural de la zona del Huaylillas, ubicada en las provincias de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, en atención a su especial relevancia ambiental, hídrica, cultural, histórica, paisajística y social, así como a su importancia estratégica para el desarrollo sostenible y el bienestar de las poblaciones asentadas en su ámbito de influencia.**

Moción presentada el 4 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio de Cultura, y al Ministerio del Ambiente, a título personal.

8. **Moción 282**, de los diputados Holguín Loaiza, Arminta Valencia, Buitrón Martínez, Colchado Huamani, Huilca Flores, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin, Muedas Balbiese y Sonco Villanueva, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Márquez Huanca y Paredes Navarro, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Medina Stein y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **exhorte al Poder Ejecutivo a implementar, con participación directa de las víctimas y sus familiares, una política especial de reparación integral que comprenda compensación, satisfacción, atención médica y psicológica, rehabilitación social, apoyo para la recuperación de los proyectos de vida afectados y memoria, así como garantías de no repetición. Declare de interés nacional la creación, en la región de Puno, de un espacio público de memoria dedicado a las víctimas de las jornadas de protesta y represión desarrolladas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, que preserve sus nombres e historias y sirva como lugar de conmemoración y reflexión nacional. Exhorte al Ministerio de Cultura, al gobierno regional de Puno y a los gobiernos locales competentes a coordinar su diseño e implementación con las víctimas, sus familiares y sus organizaciones representativas.**

Moción presentada el 7 de setiembre de 2026.

16

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Cultura, y al Gobierno Regional de Puno, a título personal.

9. **Moción 286**, de los diputados Columbus Murata y Chacón De Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional la promoción y masificación del uso de energía fotovoltaica, así como el impulso de la inversión pública y privada destinada a su implementación y expansión, como mecanismos para contribuir al cierre de las brechas de acceso a la energía en el territorio nacional, con especial atención a las zonas rurales, localidades alejadas y aquellas con mayores niveles de pobreza y menor cobertura del servicio eléctrico.**

Moción presentada el 7 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Energía y Minas, a título personal.

10. **Moción 313**, de los diputados Buitrón Martínez, Arminta Valencia, Holguín Loaiza, Huilca Flores, Marcelo Salazar y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional el asfaltado, pavimentación y mejoramiento de los tramos comprendidos entre la ciudad de Vilcashuamán, la localidad de Saurama, el puente Incachaca, Uranmarca y el empalme con la carretera nacional PE-3S, correspondientes a las rutas departamentales AY-103 y AY-104 del departamento de Ayacucho, y AP-105 del departamento de Apurímac**.
Moción presentada el 9 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a título personal.

11. **Moción 314**, de los diputados Buitrón Martínez, Arminta Valencia, Holguín Loaiza, Huilca Flores, Marcelo Salazar y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional la construcción del puente Virán y sus accesos entre las provincias de Vilcas Huamán, del departamento de Ayacucho, y Andahuaylas, del departamento de Apurímac, correspondiente al proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en el puente Virán y accesos, con CUI 2619932"**.
Moción presentada el 9 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a los gobiernos regionales de Ayacucho y Apurímac, a título personal.

12. **Moción 315**, del diputado Krklec Torres, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados **salude a todas las familias peruanas con motivo de la celebración del Día de la Familia, que en el año 2026 se conmemora el domingo 13 de septiembre, expresando el reconocimiento de la representación nacional a su contribución permanente a la formación integral de las personas, la transmisión de valores, el cuidado de sus integrantes y la construcción del futuro del país. Exhorte a las entidades del Poder Ejecutivo y a los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus respectivas competencias, a fortalecer las políticas y acciones orientadas a la familia, procurando que las intervenciones públicas contribuyan a fortalecer sus vínculos, capacidades de cuidado, protección, formación y solidaridad, así como a prevenir situaciones que puedan generar su debilitamiento o desprotección.**

Moción presentada el 9 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a título personal.

13. **Moción 340**, de los diputados Ticlla Rafael, Castro Cruz, Chacón De Vettori, Columbus Murata, Gamarra Pita, Navas Sánchez y Salas Rivera, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de interés nacional y público la protección, conservación y manejo sostenible de las cabeceras de cuenca de los ríos Chotano y Conchano, ubicadas en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, así como su identificación, delimitación, zonificación y reconocimiento como zonas ambientalmente vulnerables, conforme a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, y la Ley 30640.**

Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y al Gobierno Regional de Cajamarca, a título personal.

14. **Moción 351**, de los diputados Bravo Quispe, Aranda Vásquez, De Paz Lancho, Martínez Paitan, Rocha Gallegos, Yalta Sotelo y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **declare de necesidad pública la construcción e implementación progresiva de centros de procesamiento de cadáveres (CPCADAV) en cada distrito a nivel nacional, priorizando las zonas con mayor exposición y vulnerabilidad sísmica, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).**

Moción presentada el 11 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, a título personal.

15. **Moción 362**, de los diputados Ramos Rosales y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **exhorte al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de Provias Descentralizado, en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes, la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la Municipalidad Distrital de Papayal, en el marco de sus respectivas competencias y de la disponibilidad presupuestal correspondiente, a adoptar con carácter prioritario las acciones administrativas, técnicas y de gestión necesarias para culminar, recibir, poner en funcionamiento y asegurar la operatividad del puente Uña de Gato, ubicado en el distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.**

Moción presentada el 15 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y al Gobierno Regional de Tumbes, a título personal.

16. **Moción 363**, de los diputados Ramos Rosales y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **exhorte al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y a las municipalidades provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, en el marco de sus respectivas competencias, a articular y adoptar las acciones administrativas, técnicas, legales, regulatorias y de gestión necesarias para evaluar la viabilidad técnica, legal y económico-financiera de la constitución e implementación de un prestador definitivo de los servicios de agua potable y saneamiento en el departamento de Tumbes.**

Moción presentada el 15 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a título personal.

17. **Moción 389**, de la diputada Martínez Paitan, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados **exprese un especial saludo y reconocimiento institucional a las autoridades, funcionarios, representantes y miembros de las instituciones públicas y privadas del país que, desde sus respectivos ámbitos de acción, contribuyen a la prevención, atención y erradicación de la explotación sexual y la trata de personas, con ocasión de conmemorarse, este 23 de setiembre, el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. Exhorte a las instituciones competentes a fortalecer las acciones de prevención, investigación, persecución y sanción de estos delitos, así como los mecanismos de identificación, protección y atención integral de las víctimas, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.**

Moción presentada el 17 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a título personal.

18. **Moción 401**, del diputado De Paz Lancho, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados **exprese el saludo y el reconocimiento a todas las instituciones públicas, privadas, iglesias, organizaciones de la sociedad civil y casas de acogida del Perú que previenen y persiguen la trata de personas y que atienden, protegen y acompañan a sus víctimas, con motivo de conmemorarse el 23 de setiembre de 2026 el Día Nacional contra la Trata de Personas. Exhorte a las entidades públicas concernidas y a la sociedad en su conjunto a redoblar los esfuerzos para prevenir, perseguir y erradicar la trata de personas y a fortalecer los servicios especializados de protección y reintegración de las víctimas, y, a quienes corresponda, a cumplir dentro del presente mes el deber de dar cuenta al Congreso de la República previsto en el artículo 3 de la Ley 29918.**

Moción presentada el 17 de setiembre de 2026.

Nota:

Artículo modificado por el **Artículo Único de la Ley 32165**, publicada el 19 noviembre 2024, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 3. Obligación de dar cuenta al Congreso de la República sobre la prevención y sanción de la trata de personas y la protección y asistencia a las víctimas
El presidente del Consejo de Ministros y los ministros del Interior y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, bajo responsabilidad, acuden ante las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Mujer y Familia del Congreso de la República, en el mes de septiembre de cada año para dar cuenta de la forma en que se vienen adoptando medidas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, aprobada por el Decreto Supremo 009-2021-IN, en la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aprobada por el Decreto Supremo 008-2021-MIMP, o en cualquier otra política nacional o sectorial, o plan o programa establecido o que se establezca”.

21

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio del Interior, y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a título personal.

19. **Moción 430**, de la diputada Duarte Patiño de Pezet, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados **exprese su saludo y reconocimiento a las y los jóvenes del Perú con ocasión del Día de la Juventud, reconociendo su aporte al desarrollo del país y reafirmando el compromiso de la Cámara de Diputados con la promoción de sus derechos, oportunidades, participación y desarrollo integral. Exhorte al Ministerio de Educación para que, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU, informe a la Cámara de Diputados sobre el nivel de implementación de la Política Nacional de Juventud al 2030, sus principales avances, resultados, brechas y desafíos pendientes, así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas al año 2030.**

Moción presentada el 23 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió al Ministerio de Educación, a título personal.

COMISIONES ESPECIALES

1. **Moción 51**, de los diputados Sulca Castillo, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Ambrosio Domínguez, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Fernández González, Guillén Valencia, Manay Pillaca, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Tito Rojas, Varas Seguin, Soto Ferrari y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, acompañamiento y esclarecimiento de los casos de víctimas de las protestas sociales 2022-2023, para realizar un acompañamiento a las víctimas y familiares, recoger testimonios, supervisar el avance de las investigaciones fiscales, identificar obstáculos para el acceso a la justicia e identificar algunas proposiciones legislativas que procuren y contribuyan a la búsqueda de la verdad. La comisión estaría conformada por integrantes de cada grupo parlamentario de forma proporcional al número de miembros.**

Plazo solicitado: un año.

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

23

2. **Moción 75**, de los diputados Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de seguimiento de proyectos estratégicos de infraestructura e identificación de barreras para su ejecución, con la finalidad de estudiar y efectuar el seguimiento parlamentario de su avance físico y financiero; identificar y sistematizar las barreras que afecten su ejecución, culminación, puesta en servicio u operación, incluidas las vinculadas con el saneamiento físico-legal, la gestión arqueológica, la liberación de interferencias y la obtención de permisos, licencias y autorizaciones; y formular recomendaciones de política pública y, cuando corresponda, proposiciones legislativas dentro del ámbito de competencias de la Cámara de Diputados. El Pleno determinará el número de integrantes de la comisión, según los principios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios.**

Plazo solicitado: hasta el término del presente periodo parlamentario.

Moción presentada el 13 de agosto de 2026.

3. **Moción 84**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y formulación de propuestas para la prevención, reducción y control de la anemia, la desnutrición y la tuberculosis en el Perú, como órgano parlamentario de carácter temporal, encargado de realizar el seguimiento, la fiscalización y la evaluación de la respuesta del Estado, así como de formular recomendaciones, propuestas legislativas y políticas públicas destinadas a fortalecer la prevención, reducción y control de estas problemáticas y de los factores estructurales asociados a su persistencia. La Junta de Portavoces propondrá su conformación para la aprobación del Pleno de acuerdo con los principios de pluralidad y proporcionalidad previstos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

Moción presentada el 13 de agosto de 2026.

Nota: De la diputada Benítez Barrionuevo, mediante el cual reitera la solicitud de incluir la **Moción de Orden del Día 84** en la próxima sesión de la Junta de Portavoces, a fin de que sea incorporada en la agenda del Pleno de la Cámara de Diputados.

Oficio 053-2026-2027-JBB-DCR, presentado el 18 de setiembre de 2026.

24

4. **Moción 87**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial de revisión del Reglamento de la Cámara de Diputados que esté integrada por un miembro titular y un miembro suplente de cada grupo parlamentario constituido en la Cámara de Diputados, con arreglo a los principios de pluralidad y representatividad.**

Plazo solicitado: 60 días hábiles contados desde la fecha de su instalación, prorrogable por una sola vez y hasta por 15 días hábiles.

Moción presentada el 14 de agosto de 2026.

5. **Moción 115**, de los diputados Samanez Gonzales Vigil y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Cipriani Thorne, De Paz Lancho y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial de seguimiento y fiscalización de la organización de los XX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La comisión estaría integrada por un diputado titular y por un diputado suplente de cada grupo parlamentario.**

Plazo solicitado: desde su instalación hasta el 31 de diciembre de 2027.
Moción presentada el 18 de agosto de 2026.

6. **Moción 125**, de los diputados Marcelo Salazar, Holguín Loaiza, Sonco Villanueva, Meneses Crispin y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria a favor del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, por el plazo de un año (periodo parlamentario 2026-2027) a partir de la fecha de su instalación, para continuar con el encargo de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar, en los tres (3) niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y demás acciones implementadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, formulando recomendaciones y adoptando las acciones que correspondan en el marco de las funciones constitucionales y reglamentarias.**

Plazo solicitado: un año, contado desde la fecha de su instalación, (Periodo Parlamentario 2026-2027).
Moción presentada el 19 de agosto de 2026.

7. **Moción 147**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y evaluación de los resultados de las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, en los tres niveles de gobierno y la academia, para la formulación de una política nacional articulada, la que estaría conformada por los integrantes de los diversos grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.**

Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

8. **Moción 148**, de los diputados Peña Córdova, Lavado Valdivia, Zunini Yerren, Tito Rojas, Varas Seguin, Perez Quispe y Chipana Condori, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, con la finalidad de dar continuidad al trabajo parlamentario desarrollado durante los anteriores periodos legislativos, así como de estudiar, monitorear, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias implementados por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno, orientados al desarrollo integral y sostenible de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM. Estaría conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.**

Plazo solicitado: dos años, correspondiente a los periodos anuales de sesiones 2026-2027 y 2027-2028.

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

9. **Moción 149**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y fiscalización al proceso de reorganización, estructuración y modernización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta el 26 de julio de 2028.

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

10. **Moción 159**, de los diputados Yalta Sotelo y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de estudio y seguimiento para el fortalecimiento de la cadena logística y el desarrollo sostenible de las ciudades portuarias del Perú, encargada de realizar un estudio integral y efectuar seguimiento parlamentario a la articulación de la planificación, programación y desarrollo de las inversiones vinculadas con los principales sistemas puerto-ciudad-corredor del país.**

27

Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

Moción presentada el 25 de agosto de 2026.

11. **Moción 221**, de los diputados Uribe Sáenz, Fernandez Nina, Alayza Maccera, Benítez Barrionuevo, Duarte Patiño de Pezet, Molina Soto y Prado Vallejos, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Bazán Calderón y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, Huilca Flores y Manrique Olivera, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Albañil Carmona, Piñán Mamani y Samanez Gonzales Vigil, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea la Comisión especial multipartidaria de juventudes, encargada de estudiar y realizar seguimiento parlamentario a las políticas, los programas, los servicios, los presupuestos y los resultados dirigidos a las personas de quince a veintinueve años, con especial atención a la implementación y actualización de la Política Nacional de Juventud al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N. 013-2019-MINEDU.**

Plazo solicitado: dieciocho meses, contado desde la fecha de su instalación.

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

12. **Moción 257**, de los diputados Zunini Yerren, Cahuaza Mitivire, Condori Flores, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Poma Huamani, Sulca Castillo y Villanueva Calderón, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.**

Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.

13. **Moción 259**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y estudio para la reestructuración, modernización, eficiencia y transparencia del Seguro Social de Salud (ESSALUD).**

Plazo solicitado: un año, contado desde la fecha de su instalación.

Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.

28

14. **Moción 261**, de los diputados Piñán Mamani, Cabrera Nieto, Alvarón de la Cruz, López Letona, Masco Cáceres, Samanez Gonzales Vigil, Medina Stein, Yataco Torrealva y Camargo Porta, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme y reinstale la Comisión especial de seguimiento, impulso y acompañamiento al proceso de adhesión del Perú a la OCDE, encargada de realizar el seguimiento técnico del cumplimiento de la hoja de ruta, fiscalizar los compromisos asumidos por los sectores del Poder Ejecutivo y promover la armonización del marco legal peruano con los estándares internacionales de la OCDE.** Estará integrada por un número mínimo de seis diputados, designados respetando los principios de proporcionalidad, pluralidad y especialidad de los grupos parlamentarios.

Plazo solicitado: totalidad del periodo parlamentario.

Moción presentada el 4 de setiembre de 2026.

15. **Moción 336**, de los diputados Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea la Comisión especial de personas con discapacidad de la Cámara de Diputados, que tendrá como objeto estudiar, analizar, promover y fiscalizar las políticas públicas, programas, normas y acciones del Estado vinculadas con la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.**

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación y durante el periodo legislativo 2026-2028.

Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.

16. **Moción 350**, de los diputados Cabrera Nieto y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la "Comisión especial multipartidaria conmemorativa del centenario de la reincorporación de Tacna al Perú", como órgano parlamentario propio y autónomo del Congreso de la República, mediante el cual la Cámara de Diputados organiza, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y reglamentarias y con independencia de la Ley 32047, cuya ejecución corresponde en exclusiva a la comisión conmemorativa desde el Poder Ejecutivo, su propia agenda legislativa y protocolar vinculada al centenario de la reincorporación de Tacna al Perú.**

Plazo solicitado: desde el día de su instalación hasta la culminación del periodo anual de sesiones en curso.

Moción presentada el 11 de setiembre de 2026.

17. **Moción 353**, de los diputados Pérez Mallqui, Isla Rojas, Palomino Casavilca, Peña Córdova, Tapullima Insapillo, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento a la problemática de la cadena productiva del arroz, con la finalidad de analizar, promover, monitorear, evaluar, formular y fiscalizar las políticas, planes, programas, proyectos, medidas económicas y acciones implementadas por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno destinadas a atender la problemática de los productores arroceros y fortalecer la cadena productiva del arroz a nivel nacional.** Estará conformada por integrantes de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.

Plazo solicitado: dos años, correspondiente a los periodos legislativos 2026-2027 y 2027-2028.

Moción presentada el 14 de setiembre de 2026.

18. **Moción 415**, de los diputados Yataco Torrealva, Alvarón de la Cruz, López Letona, Masco Cáceres y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, encargada de realizar un seguimiento especial a las acciones, estrategias, planes y políticas implementadas por las entidades competentes del Estado para prevenir y combatir la delincuencia común, la violencia criminal y el crimen organizado.**

Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasaron a la Agenda del Pleno.

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1. **Moción 307**, de los diputados Peña Córdova, Palomino Casavilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Eusebio Padilla, López Letona y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una comisión de investigación encargada de esclarecer los presuntos actos de manipulación electoral ejecutados mediante redes de cuentas automatizadas, identidades falsas y contenidos sintéticos en el marco de las elecciones generales 2026.**

Plazo solicitado: 180 días hábiles, prorrogable por una sola vez.

Moción presentada el 8 de setiembre de 2026.

2. **Moción 332**, de los diputados Eusebio Padilla, Camargo Porta, López Letona, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la “Comisión de investigación sobre la ejecución y las actuaciones destinadas a la culminación del proyecto de inversión Hospital Hipólito Unanue de Tacna (CUI 2192844)”, encargada de investigar y esclarecer los hechos, actuaciones y decisiones de naturaleza técnica, administrativa, contractual y financiera relacionados con la ejecución del proyecto Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.**

Plazo solicitado: 120 días hábiles.

Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.

3. **Moción 410**, de los diputados Masco Cáceres, Albañil Carmona, Alvarón de la Cruz, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Eusebio Padilla, Hanco Hanco, López Letona, Medina Stein, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Arminta Valencia y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora multipartidaria encargada del estudio, seguimiento y fiscalización de la problemática relacionada con la contaminación de la cuenca del río Tambo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, así como de investigar los actos, decisiones, omisiones y responsabilidades funcionales de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) respecto de la grave contaminación de la cuenca del río Tambo.**

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario 2026-2027.

Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasaron a la Agenda del Pleno.